



Óscar Tubío Araújo, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 8 de noviembre de 2022, para la formalización de un contrato laboral de un/a Ingeniero/a no acogido a Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a líneas de investigación, tecnológicas o de servicios científico-técnicos en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (ING_MEC_ARES). Código de Proceso Selectivo (PS-2022-051).

CERTIFICA:

Que, publicada la valoración provisional del segundo ejercicio de la fase de oposición el 17 de abril de 2023 y finalizado el plazo de alegaciones de 5 días, el Tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar el segundo ejercicio de la fase de oposición es de 10 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º Elevar a definitiva la valoración provisional. En el Anexo I de la presente certificación se adjunta la relación detallada de la valoración.
- 3º Publicar como Anexo II a este certificado la Valoración Total de la Fase de Oposición para los aspirantes que han superado ambos ejercicios.
- 4º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es , conforme a la convocatoria
- 5º La presente certificación no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 6º Convocar a los aspirantes que hayan superado esta primera fase de oposición para que, tal y como se establece en la Base 6.7 de la convocatoria, en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente certificado, presenten la documentación acreditativa para la valoración de los méritos en la fase de concurso (documentación señalada en el **Anexo I a las Bases de convocatoria**). Accediendo a través de la dirección de internet:

<https://iac.sede.gob.es>

Acceso al procedimiento: Procedimientos -> Selección y contratación-RRHH -> Subsanción/Reclamaciones/Aportación de documentación en procesos selectivos

<https://iac.sede.gob.es/procedimientos/portada/ida/0/idp/190>

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a dos de mayo de 2023

El/La Secretario/a



VALORACIÓN DEFINITIVA 2º EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2022-051

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	CRITERIOS		TOTAL
		1	2	
***1354**	GONZALEZ CARRETERO, EDUARDO DAVID	10	10	20
***8090**	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ALBERTO	0	0	0
***1476**	LUIS SIMOES, ROBERTO MANUEL	0	0	0



ANEXO II.-

VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE OPOSICIÓN
CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2022-051

D.N.I	APELLIDOS, NOMBRE	1ER EJERCICIO	2º EJERCICIO	TOTAL
***1354**	GONZALEZ CARRETERO, EDUARDO DAVID	39	20	59